



## **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2021 ESCUELA GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA E-112**

### **VISIÓN**

Fortalecer el potencial de los estudiantes para generar altas expectativas, cultivando habilidades en función de un desarrollo integral.

### **MISIÓN**

Somos una Escuela que orienta con principios y valores éticos y morales, propiciando la formación de los estudiantes con el fin de emprender continuidad de estudios.

### **INTRODUCCIÓN**

Como una forma de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.911 de abril de 2016, hemos elaborado al presente “Plan de Formación ciudadana en contingencia”, que incorpora y considera acciones y objetivos de planificación que sean complementarios del PME y PEI. Este será de carácter público la Dirección del Establecimiento lo dará a dar a conocer en el primer Consejo Escolar 2021.

Este Plan de formación Ciudadana será aplicable desde el mes de mayo a noviembre de 2021 y será evaluado en el Consejo de Evaluación Anual, para su continuidad o modificación año 2022 de acuerdo a su efectividad.

### **Cuerpo Legal Ley 20.911.**

La ley considera un artículo único, que establece la obligación de que cada establecimiento educacional, deba hacer un “Plan de Formación Ciudadana” cuyo articulado señala que: “Los Establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de Enseñanza Parvularia, básica y media un “Plan de Formación Ciudadana”, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

## **OBJETIVOS DEL PLAN.**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 2) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 3) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

# ACCIONES CONSIDERADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales, que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
2. Aplicación de diversas iniciativas para la apertura de la Escuela, a la participación de la comunidad educativa, vía plataforma online y redes sociales.
3. Estrategias para fomentar la representación y participación de la Comunidad Escolar de forma remota, reuniones de Padres, Reuniones Centro de Estudiantes, Consejo Escolar, elecciones de directiva de los cursos, elección de directiva de los microcentros, elección de Centro de Estudiantes, Elección de Directiva Centro de Padres.
4. Actividad bimensual, planificada para todos los niveles del Establecimiento que fomente el pensamiento crítico en los estudiantes.

OBJETIVOS DE LA LEY	ACCIONES	FECHA (inicio-Término)	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Actividades pedagógicas en diversas asignaturas del currículum.	1° Semestre 2021	Angélica Pino Muñoz	Recursos de la escuela (SEP-PIE)
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Talleres en Orientación, Talleres Socioemocionales	Todo el año escolar	Orientadora Profesores Jefes Dupla Psico-Social	Recursos de la escuela (SEP-PIE)
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos del niño.	Actividades bimensuales a nivel institucional abordando todos los niveles	2° Semestre	Angélica Pino Muñoz	Recursos de la escuela (SEP-PIE)
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	Concurso artístico y literario Visita a centros culturales	Segundo Semestre Mes de Octubre	Encargado de extraescolar Profesora Angélica Pino Profesora Carla Parada	Recursos de la escuela (SEP-PIE)
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Elección y funcionamiento de Centro de Padres, elección y funcionamiento de Centro de Estudiantes, Consejo Escolar, Reuniones de Padres, Reuniones de Docentes, Asistentes de la Educación. etc.	Elección y funcionamiento de Centro de Padres, elección y funcionamiento de Centro de Estudiantes, Consejo Escolar, Reuniones de Padres, Reuniones de Docentes, Asistentes de la Educación. etc.	Encargado de centro de padres y centro de estudiantes Educación. etc.	Recursos de la escuela (SEP-PIE)

## MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- PLANIFICACIONES DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.
- ACTAS DE CONSEJO ESCOLAR
- ELECCIÓN DIRECTIVA CENTRO DE ESTUDIANTES.
- ELECCIÓN DIRECTIVA CENTRO DE PADRES.
- REGISTRO DE ACCIONES POR CURSO
- VIDEOS, TRABAJO, CONCURSOS.
- ENCUESTA DE EVALUACIÓN.

**MATILDE JOFRÉ MARTÍNEZ**

**DIRECTORA**